

SIGC	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Sitio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/home Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 8986868 ext 5011-5012 Palacio de Justicia – Piso 9 Celular 318 4012265	SIGC
-------------	--	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL: Dentro del presente proceso **EJECUTIVO** se profirió por el **Auto No. 864 del 23 de julio de 2020**, mediante el cual se ordenó seguir adelante la ejecución e impuso condena en costas a la parte **demandada** en favor de la **demandante** y se fijaron las agencias en derecho por valor de **ciento noventa y seis mil pesos M/CTE (\$196.000.00)**, por tanto, se procede de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

Concepto	
Agencias en derecho	\$ 196.000,00
Notificación	\$ 12.000,00
Total	\$ 208.000,00

Son **doscientos ocho mil pesos M/CTE (\$208.000.00)**.

Corresponde a la parte demandada cancelar al demandante el valor de las costas, es decir, la suma de **doscientos ocho mil pesos M/CTE (\$208.000.00)**, de conformidad con lo dispuesto en el **Auto No 864 del 23 de julio de 2020**.

LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, cuatro (04) de septiembre del año dos mil veinte
(2.020)-

AUTO No. 1112
Referencia: EJECUTIVO SEGUIDO DE VERBAL DE SIMULACIÓN
Demandante: RAMIRO PRADO VELASQUEZ
 RAMIRO PRADO OSPINA
Demandado: ANA DOLLY HURTADO CORRALES
Radicación: 760014003001 **20160040800**

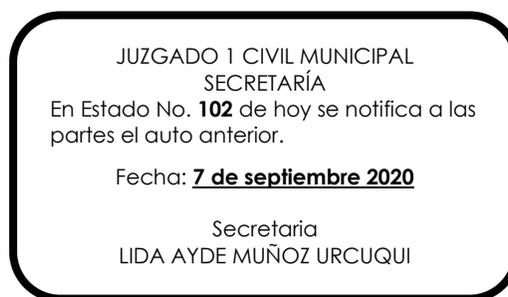
REVISADA la liquidación de costas que antecede, practicada por Secretaría, el Juzgado por Ministerio de la Ley le imparte su aprobación

SIGC	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Sitio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/home Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 8986868 ext 5011-5012 Palacio de Justicia – Piso 9 Celular 318 4012265	SIGC
-------------	--	-------------

en todas sus partes, conforme lo dispone el numeral 1 del artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamentee
ELIANA M. NINCO ESCOBAR.
Jueza



Firmado Por:

ELIANA MILDRETH NINCO ESCOBAR
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d7677e586dd7df16ad3b6241eb53fe62fd66ea928f91f6d4d9f191e0ac317cb**

Documento generado en 04/09/2020 01:41:39 p.m.